

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 10/04/2015

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 001 2012 00283	Acción de Reparación Directa	SAMUEL RIOS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR QUE REVOCÓ LA SENTENCIA APELADA	09/04/2015	
20001 33 33 001 2012 00350	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BORIS PALOMINO PEREZ	MINISTERIO DE EDUCACION-DEPARTAMENTO DEL CESAR-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR QUE REVOCÓ LA SETENCIA APELADA	09/04/2015	
20001 33 33 001 2014 00006	Acciones de Tutela	BREIDYS JOHAN OROZCO PAEZ	BATALLON DE ARTILLERIA N° 2 LA POPA	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	09/04/2015	
20001 33 33 001 2014 00032	Acciones de Tutela	GLADYS MARIA GONZALEZ CAMARGO	UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	09/04/2015	
20001 33 33 001 2014 00046	Acciones de Tutela	NURIS MORALES HERNANDEZ	UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	09/04/2015	
20001 33 33 001 2014 00054	Acciones de Tutela	MARIA ANTONIA GUTIERREZ LIZCANO	UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	09/04/2015	
20001 33 33 001 2014 00110	Acciones de Tutela	LUZ HELENA PARRA GOMEZ	COLPENSIONES	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	09/04/2015	
20001 33 33 001 2014 00115	Acciones de Tutela	DIANA PATRICIA DIAZ ARIZA	UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	09/04/2015	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 10/04/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MATILDE MARIA DELUQUEZ DIAZ
SECRETARIO